



RESOLUCION No. CSJHUR23-24
27 de enero de 2023

“Por medio de la cual se acepta la renuncia a un cargo”

EL PRESIDENTE DEL CONSEJO SECCIONAL
DE LA JUDICATURA DEL HUILA

En uso de sus atribuciones legales y estatutarias, en especial las consagradas en los artículos 131 y 149 de la Ley 270 de 1996 y

CONSIDERANDO

Que la doctora María Camila Escobar Mora, identificada con la cédula de ciudadanía número 1.075.275.932, mediante oficio del 24 de enero de 2023 con radicado EXTCSJHU23-349, presentó renuncia al cargo que venía desempeñando como Profesional Universitario grado 11, en provisionalidad, adscrito a la Presidencia del Consejo Seccional de la Judicatura del Huila, a partir del 1º de febrero de 2023.

En mérito de lo expuesto, el Presidente del Consejo Seccional de la Judicatura del Huila,

RESUELVE

ARTÍCULO 1. ACEPTAR la renuncia presentada por la doctora María Camila Escobar Mora, identificada con la cédula de ciudadanía número 1.075.275.932, al cargo que venía desempeñando como Profesional Universitario grado 11, en provisionalidad, adscrito a la Presidencia del Consejo Seccional de la Judicatura del Huila, a partir del 1º de febrero de 2023.

ARTÍCULO 2. COMUNICAR esta resolución a la Oficina de Talento Humano de la Dirección Ejecutiva Seccional de Administración de Judicial de Neiva, para lo de su competencia.

ARTÍCULO 3. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,

Dada en Neiva, Huila.

JORGE DUSSAN HITSCHERICH
Presidente

JDH/DPR